



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Reg. 8408

Santiago, 28 de noviembre de 2016

Señor  
Gonzalo Luengo Orellana  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada al Banco Central de Chile con fecha 5 de noviembre de 2016, en el marco de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente: *"Agradecería me enviaran la siguiente información que no está disponible en catálogos especializados en materia de producción de billetes y monedas, lo que tampoco se logra encontrar en el sitio web del Banco Central:*

- 1. El nombre de los fabricantes de los billetes de mil pesos desde 1978 hasta 2009.*
- 2. La cantidad de monedas de 500 (quinientos) pesos acuñadas el año 2000, indicando por separado la cantidad de monedas acuñadas con la característica de llevar el año en el anverso y el reverso. Adjuntar en este caso, en lo posible, boletas de las casa de moneda de dichas transacciones.*
- 3. La cantidad de monedas acuñadas con el error de escribir CHIIE en vez de CHILE, tanto el año 2008 como el año 2009. En particular enviarme copia íntegra de cualquier y de cada informe que se haya generado debido a este error y que el Banco Central haya pedido a la Casa de Moneda de Chile o de cualquier intercambio de misivas y/o boletas al respecto.*
- 4. Enviar boletas y/o misivas que indiquen la cantidad acuñada de monedas de 5 pesos el año 2001 por la South African Mint Company (Pty) Ltd y también por la Casa de Moneda de Chile.*
- 5. Aclarar cuál es el anverso y el reverso del billete de 5000 (cinco mil) pesos emitido por el Banco Central entre 1981 y 2008."*

A continuación procedo a responder cada uno de los puntos mencionados en su solicitud:

Respecto al punto N° 1 informo a usted que los fabricantes de los billetes de la denominación de \$1.000 pesos desde 1978 hasta 2009 son los siguientes: Casa de Moneda de Chile S.A., De La Rue International y Francois-Charles Oberthur Fiduciaire.



## BANCO CENTRAL DE CHILE

En cuanto al punto N° 2, referido a la cantidad de monedas de la denominación de \$500 pesos acuñadas el año 2000, éstas correspondieron a 20 millones de piezas.

Adicionalmente, cabe indicar que respecto a *la cantidad de monedas acuñadas con la característica de llevar el año en el anverso y el reverso*, es del caso recordar que dicha información ya fue proporcionada mediante carta N° 8311, de fecha 15 de noviembre de 2016, en respuesta a una solicitud de acceso a la información presentada por usted con fecha 11 de octubre, sobre esta misma materia.

En lo que respecta al punto N° 3 de su solicitud, informo a usted que la cantidad de monedas emitidas con el error de escribir "CHIE" en vez de CHILE, alcanzó a un total de 8,95 millones de piezas, correspondiendo 600 mil piezas al año 2008 y 8,35 millones de piezas al año 2009. Sin perjuicio de lo anterior, cabe tener presente que atendido el tiempo transcurrido la cantidad de monedas correspondiente al año 2008 se basa en la información disponible actualmente por el Banco.

Para el punto N°4, y de acuerdo con el contrato suscrito con la empresa South African Mint Company (Proprietary) Limited de Sudáfrica, se consideró la acuñación de 29,1 millones de piezas de monedas de la denominación de \$5 pesos y en el contrato suscrito con Casa de Moneda de Chile se consideró un total de 37,9 millones de piezas de la citada denominación.

Finalmente, considerando que el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile establece que tiene la potestad exclusiva de emitir billetes y acuñar monedas y que, según lo dispuesto en las disposiciones contenidas en el Párrafo Segundo del Título III de la mencionada legislación, en cuanto a la facultad del Consejo del Banco para aprobar las características de los billetes, cabe indicar que para el caso particular del billete de la denominación de \$5.000 perteneciente a la antigua familia, éstas fueron aprobadas mediante el Acuerdo N° 1389, de 10 de junio de 1981, y modificadas mediante Acuerdos N°s 381, de 27 de octubre de 1994, 819, de 03 de febrero de 2000 y 1246, de 09 de febrero de 2006. Para el caso del billete de la denominación de \$5.000 pesos de la nueva familia de billetes, las características se encuentran aprobadas en el Acuerdo N°1490, de fecha 23 de julio de 2009. Fotocopia de estos acuerdos se anexan a esta respuesta.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información